



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN – TACNA



FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y EMPRESARIALES

Escuelas Académico Profesionales de: Ciencias Administrativas, Ingeniería Comercial, Ciencias Contables y Financieras, Derecho y Ciencias Políticas

Av. Miraflores s/n (Ciudad Universitaria) Apartado N° 316 Telefax: 052-583000 Anexo: 2077-2078

RESOLUCION DE CONSEJO DE FACULTAD N° 1073-2017-CF-FCJE/UNJBG

Tacna, 15 de mayo del 2017

VISTOS:

Los Oficios N°104, N°117, N°118, y N°119-2017-ESCF-FCJE, remitidos por el Director de la E.P. de Ciencias Contables y Financieras, mediante el cual eleva quince (15) expedientes de egresados, y los acuerdos de Consejo de Facultad remitidos por la Secretaría Académica Administrativa de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, correspondiente a la Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de fecha 12 de mayo del 2017.

CONSIDERANDO:

Que, los quince (15) egresados de la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras, han cumplido con la presentación de la documentación que señala el Reglamento de Grados y Títulos, para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables y Financieras de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales;

Que, mediante Resolución Rectoral N°3132-92-UN/JBG, se aprueba el nuevo Reglamento de Grados y Títulos en concordancia con lo establecido por el Decreto Legislativo N°739-91-PCM;

Que, es procedente otorgar automáticamente el Bachillerato, al cumplir el Currículo de Estudios satisfactoriamente, tal como lo establece el Decreto Legislativo N°739-91-PCM y los requisitos que exige la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales;

De conformidad con el Art. 67º numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220 y en lo expuesto en la Resolución Rectoral N°006-2015-UN/JBG, en uso de las atribuciones conferidas al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales y los acuerdos tomados por Unanimidad en la Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales de fecha 12 de mayo del 2017;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables y Financieras, a los siguientes Egresados:

- | | |
|--------------------------------------|----------------------|
| 1. NATIVIDAD VILCA MARCA | Código N°2012-36727 |
| 2. VICTOR RAUL LAYME TICONA | Código N°2011102103 |
| 3. GLADYS CHURA ALMOGUERA | Código N° 2012-36701 |
| 4. LIA MIRELLA MELISSA MEJIA COHAILA | Código N° 2012-36715 |
| 5. GINO HANIBAL GONZALES PERCA | Código N° 2012-36706 |
| 6. VLADIMIR LAUTARO TICONA JOAQUIN | Código N° 2012-36666 |
| 7. SALOMÓN EDSÓN LA ROSA LÓPEZ | Código N° 2012-36707 |
| 8. GABRIELA STEFANNY CHOQUE CHOQUE | Código N° 2012-36671 |
| 9. EDUARDO BENJAMIN HUANCA CÁCERES | Código N° 2011102090 |
| 10. EDWIN ALEXANDERS VANEGAS RAMOS | Código N° 2012-36726 |
| 11. DAVID ALBERTO ROJAS JIMÉNEZ | Código N° 2012-36692 |
| 12. JONATHAN PASTOR GALINDO CONDE | Código N° 2012-36704 |
| 13. VICTOR ANTHONY CHINO ARO | Código N° 2012-36660 |
| 14. LUCY LOPEZ ARCANA | Código N° 2012-36654 |
| 15. JOCABED KEREN CHAMBILLA CAÑI | Código N° 2011102089 |

Artículo 2º.- Elevar al Consejo Universitario los expedientes, para que se confiera el Grado Académico correspondiente.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Mgr. Gerónimo Víctor Damián López
DECANO



Mgr. Miguel Francisco Torres Rebaza
SECRETARIO ACADEMICO ADMINISTRATIVO

Dist.: VIAC, ESCF, RAC,